



OFICIO ORDINARIO N° 1890

ANT.: Resolución Exenta N°829 del 23.06.2022

MAT.: Aprueba Etapa N°4-B, estudio "Mejoramiento Espacio Público Calle Ángel Parra de Chillán Viejo".

ADJ.: Acta con Informe de Aprobación Etapa N°4-B Revisión 2.

Chillán, 16 SET. 2024

IN: 719.

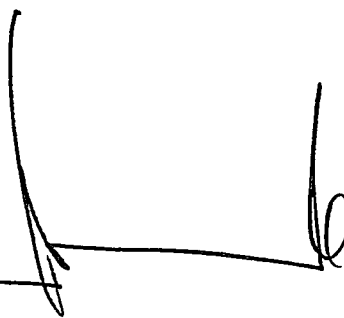

A : DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA.  
CONSULTOR

DE : ROBERTO GRANDÓN MONSALVES  
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGIÓN DE ÑUBLE

1. Junto con saludar, en relación al expediente ingresado correspondiente al Informe Etapa N°4-B del estudio **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ÁNGEL PARRA DE CHILLÁN VIEJO**, se indica lo siguiente:

- 1.1. La comisión técnica responsable del desarrollo de este estudio, tras analizar la entrega ha determinado **APROBAR LA ETAPA N°4-B DEL ESTUDIO, CON CONSIDERACIONES**, las cuales se adjuntan a este oficio mediante "ACTA CON INFORME DE APROBACIÓN ETAPA N°4-B REVISIÓN 2".
- 1.2. De acuerdo a lo establecido en las bases y contrato, solicito a usted presentar estado de pago correspondiente a la ETAPA N°4-B, en el Departamento Técnico de SERVIU Ñuble, en tres originales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

  
  
**ROBERTO GRANDÓN MONSALVES**  
 DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
 REGIÓN DE ÑUBLE

  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 CONTRALORÍA INTERNA REGIONAL  
 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

CMV / CCZ / cat

- Distribución:
- 1. Duplaustral Consultores LTDA, [Redacted]
  - 2. Departamento Técnico SERVIU Región de Ñuble.
  - 3. Oficina de Partes SERVIU Región de Ñuble.

